



Oficio N° SE / **0469** /21.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Viernes, 05 de noviembre de 2021.

M. E. Hernán López Vázquez
Coordinación General de Administración Federalizada
Presente.

Estimado Coordinador:

Con fundamento en los artículos 21 y 27 de la Ley General de Archivos; 21, 22 fracción I y 29 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y en cumplimiento al Artículo Sexto del Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial número 192, Tomo III de fecha 3 de noviembre del 2021; artículos 6 y 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, tengo a bien designarlo como:

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Dicha designación es de carácter honorífico por lo que, sin perjuicio de las obligaciones que tienen encomendadas en el cargo que actualmente ocupa, se le exhorta para que en el desempeño de las funciones que se encomiendan, cumpla con los principios de lealtad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.



Atentamente

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mira Rosa Aída Domínguez Ochoa
Secretaría de Educación

C.c.p.
- Expediente /Minutario.



Oficio N° SE / **0471** /21.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Viernes, 05 de noviembre de 2021.

Lic. Leticia Bárcenas González
Presente.

Estimada Licenciada:

Con fundamento en los artículos 21 y 29 de la Ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 fracción II, inciso a) y 30 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; así como el cumplimiento al Artículo Séptimo del Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial número 192, Tomo III, de la Publicación Número 2061-A-2021 de fecha 03 de noviembre del 2021; y en los artículos 6, 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, tengo a bien designarla como:

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA

Dicha designación es de carácter honorífico por lo que, sin perjuicio de las obligaciones que tienen encomendadas en el cargo que actualmente ocupa, se le exhorta para que en el desempeño de las funciones que se encomiendan, cumpla con los principios de lealtad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.



Alientamente

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mra. Rosa Aide Domínguez Ochoa
Secretaria de Educación

Recibí original

Leticia Bárcenas González

05-12-21

C.c.p.

- Expediente /Minutario.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2021, Año de la Independencia"

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Oficio N° SE / **0470** /21.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Viernes, 05 de noviembre de 2021.

Dr. José Ramón Pérez Villatoro
Coordinación General de Administración Estatal
Presente.

Estimado Coordinador:

Con fundamento en los artículos 21 y 31 de la Ley General de Archivos; 21, 22 fracción II, inciso c) y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; así como en cumplimiento al Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial número 192, Tomo III, de la Publicación Número 2061-A-2021 de fecha 03 de noviembre del 2021; y en los artículos 6 y 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, tengo a bien designarlo como:

RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Dicha designación es de carácter honorífico por lo que, sin perjuicio de las obligaciones que tienen encomendadas en el cargo que actualmente ocupa, se le exhorta para que en el desempeño de las funciones que se encomiendan, cumpla con los principios de lealtad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mtra. Rosa Lidia Domínguez Ochoa
Secretaría de Educación

*Recibido
15/11/2021
José Ramón Pérez Villatoro*

C.c.p.
- Expediente /Minutario.